



Vistos, el Expediente No. 2023-0002547; el Informe No. 000007-2023-OGRH/MC, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe No. 000008-2023-OGRH-ASH/MC; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, en virtud de la Resolución Ministerial No. 000349-2021-DM/MC, se resuelve designar a la señora Laura Isabel Martínez Silva en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Informe No. 000007-2023-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos eleva a la Secretaria General la solicitud de prestación del servicio con contraprestación presentada por la señora Laura Isabel Martínez Silva (Expediente No. 2023-0002547); advirtiendo que cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos aprobados por Resolución Directoral No. 060-2019-EF/43.01 modificadas por Resolución Directoral No. 089-2019-EF/43.01 y No. 125-2021-EF/43.01, por lo que resulta viable su solicitud; asimismo, se continúe con el trámite de la designación temporal de la señora Erika Chavez Huamán respecto al cargo estructural de Director(a) de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, durante la ausencia de la recurrente;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Dirección General de Industrias Culturales y Artes cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Programa Sectorial IV, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional EC (Empleado de Confianza) y tiene Nivel Remunerativo F-5; siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000008-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que a la señora Laura Isabel Martínez Silva se le ha realizado el otorgamiento de suspensión de la prestación del servicio con contraprestación corresponde designar temporalmente a la señora Erika Chavez Huamán, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, para que en forma adicional a sus labores contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios ejerza las funciones de Director(a) de Programa



Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, por el periodo comprendido del 11 al 31 de enero de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Ministerial No. 000349-2021-DM/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, por el periodo comprendido del 11 al 31 de enero de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000441-2022-DM/MC;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** las funciones de Director(a) de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a la señora Erika Chávez Huamán, por el periodo comprendido del 11 al 31 de enero de 2023, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones; a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; y a las señoras Laura Isabel Martínez Silva y Erika Chávez Huamán, así como anexar copia de la misma en sus legajos personales.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. –**

Documento firmado digitalmente

**ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA**  
**Director General**

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS